GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 2837 / 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. ", REPRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO MELGAREJO, DE LA FIRMA "SATAC CONSULTORA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL MARTIN MORENO DOMINGUEZ, DE LA FIRMA "AB CONSTRUCCIONES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANIBAL BENITEZ, DE LA FIRMA "YSYSRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ESTECHE, DE LA FIRMA "INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN BAUTISTA Y SAN PATRICIO, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2014.----------

San Juan Bautista Misiones, 1 de Diciembre de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación DE LA FIRMA "M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. ", REPRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO MELGAREJO, DE LA FIRMA "SATAC CONSULTORA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL MARTIN MORENO DOMINGUEZ, DE LA FIRMA "AB CONSTRUCCIONES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANIBAL BENITEZ, DE LA FIRMA "YSYSRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ESTECHE, DE LA FIRMA "INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".--------

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142"Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 1100.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR a gestionar la adjudicación del siguiente oferente:

LOTE Nº 1: OFERENTE Nº 8 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L., el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 575.158.757.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE Nº 2: OFERENTE Nº 2 SATACC CONSULTORA, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 950.928.000.----------
LOTE Nº 3: OFERENTE Nº 5 AB CONSTRUCCIONES, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 273.162.871.----------
LOTE Nº 4: OFERENTE Nº 2 SATACC CONSULTORA, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 751.938.200.----------
LOTE Nº 5: OFERENTE Nº 5 AB CONSTRUCCIONES, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 619.111.535.----------
LOTE Nº 6: OFERENTE Nº 10 YSYSRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 171.296.000.----------
LOTE Nº 7: OFERENTE Nº 10 YSYSRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 84.470.000.----------
LOTE Nº 8: OFERENTE Nº 9 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 127.934.240.----------
LOTE Nº 9: OFERENTE Nº 9 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 162.193.620.----------
LOTE Nº 10: OFERENTE Nº 9 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 47.945.900.----------
LOTE Nº 11: OFERENTE Nº 9 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 193.468.960.----------
LOTE Nº 12: OFERENTE Nº 9 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 348.086.340.----------

Todos los montos son con los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones